

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

2 1 JUN, 2011

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 4/2011 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS QUE APRUEBA PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2261 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2011

VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTANO 2011 02910

VISTOS:

Estos antecedentes; acta sesión N°4/2011, de 10 de junio de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N°527 de 8 de febrero de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°1479 de 10 de marzo de 2010, que designa al Vicepresidente del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°2590 de 28 de mayo de 2010 que lleva a efecto acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas; acta sesión ordinaria 3/2010 de 14 de mayo de 2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución exenta N°1512 de 5 de abril de 2011, que lleva a efectos acuerdos de sesión ordinaria 2/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas; acta sesión ordinaria N°2/2011 de 25 de marzo de 2011; Resolución Exenta N°2/261 de fecha 17 de mayo de 2011; acta de sesión ordinaria 3/2011 de 6 de mayo de 2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas; copia de carta solicitud de Corporación Amigos del Arte y copia de carta solicitud de Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1º de la Ley Nº 19.891 y 1º del DFL Nº 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 1) del artículo 4° de la Ley N°18.985, artículo 8, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N°787/1991 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión ordinaria 4/2011 de fecha de 10 de junio de 2011, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, designado mediante Resolución Exenta N°189 de 20 de enero de 2010, procedió a aprobar los proyectos presentados en sesión 4/2011, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 1990 y el Decreto Supremo N°787 del Ministerio de Educación de 1991 que Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; así como también las solicitudes



de ampliación o modificación de proyectos previamente aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas;

Asimismo, según consta en el acuerdo n°2, del acta de la sesión 4/2011, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, debido a errores de transcripción en su individualización total, procedió a rectificar los proyectos signados con los números 1, 10, 28 y 36, aprobados en sesión 3/2011, los cuales fueron llevados a efecto por este servicio a través de Resolución Exenta N° 2261 de fecha 17 de mayo de 2011;

Que, mediante el presente acto administrativo, es necesario rectificar la Resolución Exenta N°2261 de 17 de mayo de 2011 de este Servicio, a fin de llevar a efecto el acuerdo del Comité Calificador de Donaciones Privadas señalado en el inciso precedente, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que se exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3° número 15 de la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto; en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N°787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 7°, ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Acta Sesión Ordinaria Nº 4/2011, de 10 de junio de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

de la sesión ordinaria N° 4/2011 de 10 de junio de 2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia, ténganse por aprobados los siguientes proyectos de las instituciones beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales, que a continuación se individualizan:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
1	¡VIVA BELÉN! PATRIMONIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. RESTAURACIÓN DE IGLESIAS COLONIALES E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL POBLADO ANDINO DE BELÉN, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, CHILE.	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés	65.122.070-K	\$ 757.426.075 (setecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos veintiséis mil setenta y cinco pesos)	24 meses: junio 2011- mayo 2013
2	IVIVA GUALLATIRE! PATRIMONIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA COLONIAL VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN Y CEMENTERIO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MUSEO PATRIMONIAL EN EL POBLADO ANDINO DE GUALLATIRE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, CHILE.	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés	65.122.070-K	\$ 306.544.000 (trescientos seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos)	24 meses: junio 2011- mayo 2013
3	BANCAS PINTADAS	Corporación Cultural de Santiago	70.946.300-4	\$ 26.342.000 (veintiséis millones trescientos cuarenta y dos mil pesos)	12 meses: junio 2011- mayo 2012
4	MEMORIA DE LO BARNECHEA: UN PROCESO DE RESCATE Y DIFUSIÓN PATRIMONIAL	Corporación Cultural de Lo Barnechea	73.060.100-K	\$ 167.225.167 (ciento sesenta y siete millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y siete pesos)	24 meses: junio 2011- mayo 2013



N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
5	FESTIVAL DEL FOLCLOR Y LA CUECA EN LO BARNECHEA	Corporación Cultural de Lo Barnechea	73.060.100-K	\$37.391.178 (treinta y siete millones trescientos noventa y un mil ciento setenta y ocho pesos)	junio 2011- diciembre 2012
6	X TEMPORADA DE CONCIERTOS II, III, IV y V Región	Fundación Sociedad Nacional de Minería	79.853.540-5	\$ 26.087.833 (veintiséis millones ochenta y siete mil ochociento treinta y tres pesos)	15
7	SOMOS CULTURA 2011	Fundación Sociedad Nacional de Minería	79.853.540-5	\$ 134.177.200 (ciento treinta cuatro millone ciento setenta siete mil doscientos pesos)	es 12 meses:
8	PROGRAMA CULTURAL BIANUAL CORPORACIÓN CULTURAL DE TALAGANTE JUNIO 2011-MAYO 2013	Corporación Cultural Talagante	71.429.700-7	380.000.000 (trescientos ochenta millones de pesos)	24 meses: junio 2011- mayo 2013
9	EXPOSICIÓN SALA DE LA MINERÍA	Fundación Ruinas de Huanchaca	65.840.050-9	\$230.797.826 (doscientos treinta millon setecientos noventa y sie mil ochocient veintiséis pes	es 24 meses: junio 2011- te mayo 2013
10	DEGAS ESCULTOR: IMPRESIONES DE LA VIDA MODERNA	Fundación Corp Group Centro Cultural	65.319.860-4	\$405.691.433 (cuatrociento cinco millone seiscientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos)	13 meses: junio 2011- junio 2012



N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
11	PROYECTO Ch.ACO 2011	Corporación Cultural Arte+	65.939.540-1	\$ 1.868.044.983 (mil ochocientos sesenta y ocho millones cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres pesos)	12 meses: junio 2011- mayo 2012.
12	GIRA TRES DIVAS CANTAN AL AMOR	Corporación Cultural de Santiago	70.946.300-4	\$ 40.977.659 (cuarenta millones novecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos)	12 meses: junio 2011- mayo 2012
13	LIBERANDO TALENTO	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73.108.000-3	\$ 29.872.221 (veintinueve millones ochocientos setenta y dos mil doscientos veintiún pesos)	10 meses: junio 2011- marzo 2012
14	PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE FUNDACIÓN FOBEJU	Fundación FOBEJU	65.639.180-4	\$ 65.678.251 (sesenta y cinco millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos)	7 meses: junio 2011- diciembre 2011
15	PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE CULTURA MARÍTIMA DE LA FUNDACIÓN MAR DE CHILE - INSERCIÓN DE OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERALES DE MAR EN COLEGIOS DE CHILE	Fundación Mar de Chile	75.976.160-K	\$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos)	24 meses: junio 2011- mayo 2013
16	PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE CULTURA MARÍTIMA DE LA FUNDACIÓN MAR DE CHILE - CURSO E- LEARNING DE MAR	Fundación Mar de Chile	75.976.160-K	\$ 88.000.000 (ochenta y ocho millones de pesos)	24 meses: junio 2011- mayo 2013



N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
17	PROYECTO DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE MAR DE LA FUNDACIÓN MAR DE CHILE – PORTAL DE LOS SIETE MARES	Fundación Mar de Chile	75.976.160-K	\$ 95.000.000 (noventa y cino millones de pesos)	24 masas:
18	PROYECTO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN MAR DE CHILE	Fundación Mar de Chile	75.976.160-K	\$ 259.247.719 (doscientos cincuenta y nueve millones doscientos cuarenta y siet mil setecientos diecinueve pesos)	s 24 meses: junio 2011- te mayo 2013
19	PROYECTO BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES	Corporación Amigos del Teatro Municipal	71.141.900-4	\$ 102.408.343 (ciento dos millones cuatrocientos ocho mil trescientos cuarenta y tres	12 meses: julio 2011- junio 2012
20	PROYECTO DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN MUSICAL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS	Corporación Amigos del Teatro Municipal	71.141.900-4	\$20.028.930 (veinte millone veintiocho mil novecientos treinta pesos)	
21	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	81.669.200-8	\$ 594.570.000 (quinientos noventa y cuatro millone quinientos setenta mil pesos)	
22	FUNCIONAMIENTO DE LA LIGA CHILENO-ALEMANA: INFRAESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	Sociedad de Beneficencia y Promoción Cultural y Técnica Liga Chileno-Alemana	70.002.580-2	\$60.000.000 (sesenta millones de pesos)	24 meses: julio 2011- junio 2013
23	LIGA CHILENO-ALEMANA: DEPARTAMENTO CULTURAL	Sociedad de Beneficencia y Promoción Cultural y Técnica Liga Chileno-Alemana	70.002.580-2	\$ 30.000.000 (treinta millor de pesos)	24 meses: julio 2011- junio 2013



N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
24	DE DEUTSCH A ALEMÁN- EXPOSICIÓN SOBRE LA INMIGRACIÓN ALEMANA	Sociedad de Beneficencia y Promoción Cultural y Técnica Liga Chileno-Alemana	70.002.580-2	\$ 61.452.041 (sesenta y un millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuarenta y un pesos)	24 meses: julio 2011- junio 2013
25	ACTUALIZACIÓN, PROCESAMIENTO Y DIGITACIÓN DE LA BASE DE DATOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO EMILIO HELD WINKLER	Sociedad de Beneficencia y Promoción Cultural y Técnica Liga Chileno-Alemana	70.002.580-2	\$ 5.000.000 (cinco millones de pesos)	24 meses: junio 2011- mayo 2013
26	LUCILAMENTE ENAMORADO- EL ALMA DE GABRIELA MISTRAL EN LOS OJOS DE MARIO MURUA	Fundación Itaú	72.122.800-2	\$ 11.957.089 (once millones novecientos cincuenta y siete mil ochenta y nueve pesos)	12 meses: junio 2011- mayo 2012
27	RENOVACIÓN Y DONACIÓN DE BIBLIOMÓVILES COMUNITARIOS VALLE DE ITATA	Fundación Educacional y Cultural La Fuente	65.005.530-6	\$ 48.930.004 (cuarenta y ocho millones novecientos treinta mil cuatro pesos)	24 meses: julio 2011- junio 2013
28	BIBLIOTECA VIVA. HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TOBALABA	Fundación Educacional y Cultural La Fuente	65.005.530-6	\$210.805.242 (doscientos diez millones ochocientos cinco mil doscientos cuarenta y dos pesos)	12 meses: junio 2011- mayo 2012
29	MES DE LA MINERÍA EN EL MAC	Corporación de Amigos del Museo de Arte Contemporáneo	73.924.500-1	\$ 48.502.654 (cuarenta y ocho millones quinientos dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos)	17 meses: junio 2011- octubre 2012
30	FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA DE CULTURA CIENTIFICA "EUREKA"	Fundación Ciencia para la Vida	73.124.100-7	\$ 54.041.666 (cincuenta y cuatro millones cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos)	13 meses: agosto 2011-agosto 2012.



N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
31	PUERTO DE IDEAS, FESTIVAL DE VALPARAÍSO	Fundación Puerto Ideas, Festival de Valparaíso	65.038.459-8	\$ 93.600.755 (noventa y tres millones seiscientos mil setecientos cincuenta y cinco pesos)	12 meses: julio 2011- junio 2012
32	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$ 249.919.986 (doscientos cuarenta y nueve millones novecientos diecinueve mil novecientos ochenta y seis pesos)	24 meses: junio 2011- mayo 2013
33	GIRA TEATRO A MIL REGIONES DE COQUIMBO, VALPARAÍSO, BÍO-BÍO, ARAUCANÍA, LOS RÍOS Y REGIÓN METROPOLITANA	Fundación Festival Internacional Teatro a Mil	65.409.160-9	\$143.017.600 (ciento cuarenta y tres millones diecisiete mil seiscientos pesos)	7 meses: julio 2011- enero 2012
34	PROYECTO OBRA "EL CUBO DE ROBERTO MATTA"	Fundación Corp Group Centro Cultural	65.319.860-4	\$ 1.421.750.000 (mil cuatrocientos veintiún millones setecientos cincuenta mil pesos)	24 meses: junio 2011- mayo 2013
35	PROYECTO DE TEATRO FAM FESTIVAL 2011	Fundación Corp Group Centro Cultural	65.319.860-4	\$ 322.020.167 (trescientos veintidós millones veinte mil ciento sesenta y siete pesos)	13 meses: junio 2011- junio 2012
36	EQUIPAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$ 9.358.210 (nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos diez pesos)	24 meses: junio 2011- mayo 2013

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
37	IGLESIAS DE LA ANTIGUA RUTA DE LA PLATA	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$ 94.100.995 (noventa y cuatro millones cien mil novecientos noventa y cinco pesos)	junio 2011- mayo 2012
38	FESTIVAL ARTÍSTICO ANTOFAGASTA VERDE	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$373.933.258 (trescientos setenta y tres millones novecientos treinta y tres doscientos cincuenta y ocho pesos)	il 24 meses: junio 2011- mayo 2013
39	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN LUKAS	Fundación Renzo Pecchenino-Lukas	71.755.900-2	\$10.976.944 (diez millones novecientos setenta y seis mil noveciento cuarenta y cuatro pesos)	12 meses: junio 2011- mayo 2012
40	"GEMELOS" CICLO TEATRO POPULAR EN SAN JOAQUÍN	Corporación Cultural de San Joaquín	65.762.710-0	\$ 11.528.111 (once millones quinientos veintiocho mil ciento once pesos)	3 meses: julio 2011- septiembre 2011
41	EXPOSICIÓN CUÁNTO MIRAN LOS OJOS	Universidad Finis Terrae	70.884.700-3	\$2.764.640 (do millones setecientos sesenta y cuat mil seiscientos cuarenta peso	3 meses: junio 2011- agosto 2011
42	OBRA DE TEATRO "N.N"	Corporación Cultural de Talagante	71.429.700-7	\$6.700.000 (se millones setecientos m pesos)	julio 2011-

ARTÍCULO 2°: Llévese a efecto el acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 4/2011 de fecha 10 de junio de 2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas en lo que respecta a ampliaciones o modificaciones de proyectos, y en consecuencia, ténganse por aprobadas las siguientes solicitudes de las instituciones beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales, que a continuación se individualizan:



1-. Proyecto: "Talleres de Artistas: Reciclaje de una ex panadería y edición de libro".

Institución: Corporación Amigos del Arte. Aprobado en sesión ordinaria 3/2010

Resolución exenta N° 2590 de 28 de mayo de 2010

Solicitud: Ampliación de plazo 7 meses: desde mayo 2011 a abril 2012.

2-. Proyecto: "Fortalecimiento de la Sala Didáctica GAM".

Institución: Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral.

Aprobado en sesión ordinaria 2/2011.

Resolución exenta N°1512 de 5 de abril de 2011

Solicitud: ampliación presupuesto por la suma de \$ 7.289.617 (siete millones doscientos

ochenta y nueve mil seiscientos diecisiete pesos)

ARTÍCULO 3°: Rectifiquese el artículo primero de la Resolución Exenta N° 2261 de fecha 17 de mayo de 2011, de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos y solicitudes que indica, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

No	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
1	ACTIVIDADES CULTURALES DE LA FUNDACIÓN ANA MARÍA ALLENDES PARA LA DIGNIFICACIÓN DEL TEATRO DE MUÑECOS	Fundación Ana Maria Allendes para la Dignificación del Teatro de Muñecos	72.510.600-9	\$ 44.076.960 (cuarenta y cuatro millones setenta y seis mil novecientos sesenta pesos)	24 meses: mayo 2011-abril 2013
10	ORQUESTA DE NIÑOS DEL ALTIPLANO CONSOLIDA SU LABOR A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE COMUNIDADES ORIGINARIAS Y EN RIESGO SOCIAL 2011/2012	Centro de Desarrollo Social Cultural Orquesta de Niños del Altiplano	75.579.400-7	\$ 91.783.800 (noventa y un millones setecientos ochenta y tres mil ochociento pesos)	24 meses: mayo 2011-abril 2013



36	ADQUISICIÓN DE MATERIAL INSTRUMENTAL PARA LA CAPACITACIÓN DE NIÑOS EN RIESGO SOCIAL, CENTRO DE DESARROLLO MUSICAL, ORQUESTA DE NIÑOS DEL ALTIPLANO SAN JOSÉ DE EL ABRA	Centro de Desarrollo Social Cultural Orquesta de Niños del Altiplano	65.569.960-0	\$ 10.285.64 (diez millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos)		24 meses: mayo 2011- abril 2013
28	SEMANA DEL LIBRO 2011	Corporación Cultural de Lo Barnechea	73.060.100-K	\$ 20.811.19 (veinte millones ochocientos once mil cientos noventa y nueve peso	S	21 meses: abril 2011- diciembre 2012

ARTÍCULO 4°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 10° letra i) del D. S N°787 de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se deberá individualizar la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquélla, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

Los beneficiarios deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos. Asimismo, dentro de los tres primeros meses de cada año deberán remitir al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, un ejemplar del estado de uso de fuentes y usos generales de las donaciones recibidas el año anterior.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO



<u>Distribución</u>

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA
- Departamento de Administración General CNCA.
- Secretaria Comité Calificador de Donaciones Privadas.